



DECRETO N° . 002896

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2015

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 052/2015, de fecha 06/02/2015, de la Dirección de Administración Y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 06/02/2015, que aprueba el programa del área fondos en Administración denominado "Oficina de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Modificase el decreto N° 330 de fecha 06/02/2015, en el ítem que se indica a continuación:

Donde dice:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Recursos humanos	\$ 47.160.000.-	
Implementación y suministros	\$ 3.500.000.-	
Operación	\$ 13.168.801.-	
Total	\$ 63.828.801.-	

Debe Decir:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Recursos humanos	\$ 45.853.332.-	
Implementación y suministros	\$ 4.806.668.-	
Operación	\$ 13.168.801.-	
Total	\$ 63.828.801.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/APS/JWB/msb

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Dideco (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 11 NOV 2015 ... HORA... 13:32
 PROCEDENCIA... Alcaldía...
 FIRMA... 